



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.------

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con doce minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Cindy Santos Ramayo, Henry Arón Sosa Marrufo, Raúl Paz Alonzo, Marco Antonio Novelo Rivero y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Cindy Santos Ramayo, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 27 de abril de 2018.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán (en materia de Delitos contra la Intimidad y la Imagen), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Cindy Santos Ramayo que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 27 de abril del año 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado



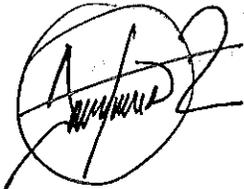
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán (en materia de Delitos contra la Intimididad y la Imagen), suscrita por el licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen requerido en la sesión anterior.



Al término de la lectura, el Diputado Presidente explicó que todas las sugerencias de los diputados, así como de los especialistas en la materia durante la reunión de trabajo realizada fueron incluidos en el dictamen en estudio.



En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo consideró que hoy es un día histórico para el Estado, porque esta reforma al Código Penal llegará a ser referente a nivel nacional, señalando que el avance en este tema es fundamental para la protección de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes, además de ser un deber jurídico y también moral, por lo que anticipó el voto a favor de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, luego de resaltar el trabajo realizado en el Congreso para sacar adelante esta iniciativa, que será de gran



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



beneficio para la ciudadanía, propuso hacer una precisión gramatical en el texto de la fracción 2 del artículo 243 bis, con el fin de que sea más claro. Al respecto, el Diputado Presidente explicó que cuando ponga a votación el proyecto de dictamen también estará poniendo a consideración esta propuesta.



El Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño celebró que se legisle sobre un tema que involucra a las nuevas tecnologías y representa un grave problema para la sociedad, principalmente para la juventud; asimismo, expresó un agradecimiento porque se tomaron en cuenta las propuestas de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional al elaborar el dictamen, que vela porque prevalezca el respeto de la dignidad humana.



La Diputada Cindy Santos Ramayo, después de comentar una experiencia en la que tuvo que acompañar a una víctima de este tipo de delitos en el proceso judicial, y ahí se dio cuenta que no existía una legislación en la materia. En este sentido, consideró que con el dictamen en análisis se otorga un camino a las víctimas para que puedan tener este acceso a la justicia, además de que se sienta un precedente a nivel nacional, gracias al trabajo conjunto de todas las fuerzas políticas, anticipando su voto a favor.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá afirmó que también está a favor dar estas herramientas a los jóvenes, sobre todo porque en este tipo de casos en muchas ocasiones los orilla a quitarse la vida por la presión social, exhortando a los presentes a hacer extensivo este tema para más



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

personas sepan que ya cuentan con una herramienta para proteger su intimidad y su imagen.



Asimismo, el Diputado Presidente pidió precisar que el término sexting en sí no es el adecuado para usarse en este asunto, toda vez que el objeto es castigar a quien use el sexting como venganza; en este sentido, afirmó que se está a un paso de que la porno-venganza en el Estado sea penada, considerando que será muy importante que esta información sea difundida a toda la sociedad, toda vez que el delito comienza desde que aparece la amenaza con divulgar el contenido.



Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Igualmente, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

Desahogado los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

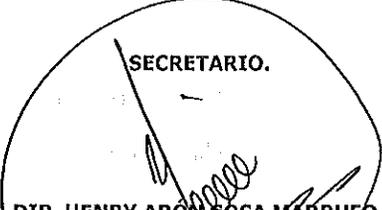
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.

SECRETARIA.

SECRETARIO.

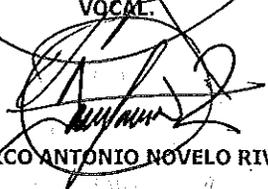

DIP. CINDY SANTOS RAMAYO.


DIP. HENRY ARÓN BOSA MARRUFO.

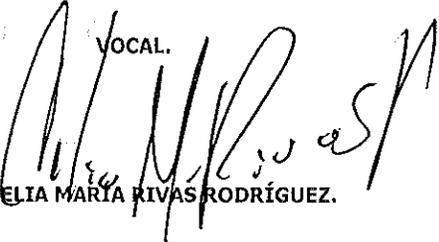
VOCAL.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.


DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.

VOCAL.


DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.